



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2  
R.M. N° 203/08

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 203/08**

**Sucre, 09 de Mayo de 2008**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, con registro No. 1594, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero, de Gestión Administrativa y Legal, la invitación cursada a la Alcaldesa Municipal, por el Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que asista la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal del Honorable Concejo Municipal Sra. María Graciela Pinto Escalier, de la "V Reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades" auspiciado por la UCCI, a celebrarse en la ciudad de México Distrito Federal, del 21 al 23 de mayo de 2008.

Que, el H. Concejo Municipal mediante Resolución No 77/08 de 14 de marzo de 2008, aprobó el Cronograma de Viajes y Actividades presentada por la Asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para la Gestión 2008, en la que se encuentra descrito la "V Reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades".

Que, cursa en antecedentes la carta enviada por el Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual, pone en conocimiento que el Gobierno de la Ciudad de México junto a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) que organiza la "V Reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades", el cual se celebrará del 21 al 23 de mayo, en el Hotel NH Centro Histórico de la misma Ciudad, oportunidad en la que permitirá realizar una reflexión conjunta sobre las experiencias y acciones instrumentadas en nuestras ciudades, que son fundamentales para mantener la igualdad de oportunidades y mantener como un objetivo central de las políticas de los gobiernos locales, por ello invita a que se designe una persona para participar en dicho comité.

Que, el presidente del H. Concejo Municipal remite al Dr. Fernando Rocafull Director Gerente de la UCCI, nota H.C.M. Ext. 009/08, en la que hace conocer la Acreditación de la Sra. María Graciela Pinto Escalier con número de pasaporte 2329092, para su participación en la "V Reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas".

Que, la H. Concejal Múncipe, deberá ausentarse a la ciudad de La Paz, a partir del día 15 de mayo del presente año, con el objeto de realizar gestiones y formalizar procedimientos establecidos por la Misión Diplomática de México, para los efectos correspondientes.

Que, es atribución del Órgano Deliberante, declarar en comisión de servicios a los concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de haberes.

Que, en Sesión Plenaria de 09 de mayo de 2008, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento del Informe N° 232/08, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la propuesta del referido Informe, con modificación de la fecha de declaratoria en comisión del 15 al 26, por 19 al 26 de mayo de 2008, emergente de la misma se emitió la Resolución Municipal N° 202/08.

Que, en atención al Art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es una atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:**

**RESUELVE:**

**Art.1° DECLARAR** en Comisión de Servicios, a la Concejal Múncipe Sra. María Graciela Pinto Escalier, del 19 al 26 de mayo de 2008, para que asista a la "V Reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas", a realizarse en la ciudad de México D.F., del 21 al 23 de mayo de 2008, dando curso a la invitación emitida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Sr. Marcelo Ebrard Casaubon.



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2  
R.M. N° 203/08

Art.2° Páguense pasajes nacionales y viáticos nacionales e internacionales a la declarada en comisión en el artículo primero, de acuerdo a itinerario adjunto, debiendo observarse lo previsto en el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Lic. Fidel Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Domingo Martínez Cáceres  
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL